

JUSTIFICACION Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS CAFAMAZ

1. DESCRIPCION Y ALCANCE

La Caja de Compensación Familiar del Amazonas - CAFAMAZ es una entidad privada sin ánimo de lucro, de redistribución económica y naturaleza solidaria, con personería jurídica conferida por medio de Resolución 016 del 20 de enero de 1987; proferida por la Superintendencia de Subsidio Familiar. La legislación de contratación se rige por normas de derecho privado y demás normas concordantes. En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el “**Reglamento de Contratación de CAFAMAZ**” modificado mediante Acta No. 425 del 29 de junio de 2021.

Dando cumplimiento al Reglamento de Contratación, CAFAMAZ procede a establecer los términos de referencia para seleccionar contratista con el objeto de **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KIT ESCOLAR A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS**, ubicada en la carrera 11 N° 6-80-Barrio Centro-Sede Administrativa y Sede Centro Recreacional ubicada en el km 2 vía Leticia-Tarapacá, municipio de Leticia Amazonas.

2. JUSTIFICACION, FORMALIDADES Y PROCEDIMIENTO

2.1. JUSTIFICACION

Las Cajas de Compensación son entidades privadas sin ánimo de lucro que cumplen con funciones de seguridad social, dirigida a sus afiliados, beneficiarios y comunidad en general. Es así como a través del sistema de compensación en Colombia, se entregan diferentes clases de Subsidios, en dinero, **especie** y servicios.

2.2. MARCO JURIDICO LEY 21 DE 1982

Esta Ley reglamentó el Subsidio Familiar en Colombia, y en ella el gobierno nacional fijó las políticas de cómo debían manejarse los servicios Sociales y los Subsidios ofrecidos por las Cajas de compensación.

ARTÍCULO 1. El Subsidio Familiar es una prestación social pagadera en dinero, **especie** y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en

proporción al número de personas a cargo y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad.

ARTICULO 5. El subsidio familiar se pagará exclusivamente a los trabajadores beneficiarios en dinero, especie o servicios de conformidad con la presente Ley.

Subsidio en especie es el reconocido en aumentos, vestidos, becas de estudio, textos escolares, drogas y de más frutos o géneros diferentes al dinero que determine la reglamentación de esta Ley.

2.3. AUTORIZACION PARA CONTRATAR

Mediante Acta Consejo Directivo número 448 del 20 de diciembre de 2022 se aprobó la contratación para la compra de 2.000 Kits Escolares.

2.4. OBJETO DE LA INVITACION

CAFAMAZ CURSA INVITACION PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA PARA SUMINISTRAR 2.000 KITS ESCOLARES QUE SERÁN ENTREGADOS EN CALIDAD DE SUBSIDIO EN ESPECIE A LOS BENEFICIARIOS (HIJOS) DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS QUE DE ACUERDO A LA LEY TIENEN DERECHO.

2.5. PRESUPUESTO OFICIAL

CAFAMAZ ha establecido en el presupuesto oficial aprobado un monto hasta por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)** para la compra de los kits escolares.
Valor de cada Kit escolar valor máximo de **SESENTA MIL PESOS (\$60.000)**

2.6. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS KITS ESCOLARES

El proponente deberá presentar su oferta acompañada de una muestra de los dos KITS ESCOLARES. (Kit para niños en edades de 5-10 años y kits para niños en edades de 11-15 años). Esta muestra deberá contener los ítems solicitados en cada tipo de kit en las condiciones descritas en la presente invitación.


DIRECCION
ADMINISTRATIVA

Contenido Kit Escolar

Niños y niñas de 5 a 10		Niños y niñas de 11 a 15	
PRODUCTO	Cantidad	PRODUCTO	Cantidad
Cuaderno cosido grande 23,24x17,9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas cuadrículado	1	Cuaderno cosido grande 23,24x17,9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas cuadrículado	1
Cuaderno cosido grande 23,24x17,9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas rayado	2	Cuaderno cosido grande 23,24x17,9cm con papel bond de 56 g/m2 de 100 hojas rayado	2
Carpeta cartón 300grs 26cm ancho x 37cm alto plastificada con cordón elástico para ajustar 1 brillo UV estampados surtidos	1	Juego geométrico 30cm 5 piezas + tabla periódica cartón plastificado de 25,7cmx23cm	1
Tempera pintura en dispersión acuosa caja x 6 unidades	1	Calculadora científica, pantalla de 2 líneas 15,5cm alto x 8,5 de ancho y un grosor de 1cm, editor de datos estadísticos, cálculos fraccionarios, función de repetición	1
Morral elaborado en lona morral nacional de Textilita; con medidas aproximadas de: 42cm alto X 30cm ancho X 11cm de Muelle.	1	Tula con cremallera y bolsillo en tafeta 35x44cm logo estampado a una tinta cordón en poliéster	1
Lapicero retráctil color Negro	1	Lapicero retráctil color Negro	1
Lapicero retráctil color Rojo	1	Lapicero retráctil color Rojo	1
Lápiz B2	1	Lápiz B2	1
Borrador de nata grande	1	Borrador de nata grande	1
Sacapuntas metálico	1	Sacapuntas metálico	1
Cartuchera 2 bolsillos 100% poliéster cierre con cremallera de color impresión frontal en relieve en PVC	1	Cartuchera 2 bolsillos 100% poliéster cierre con cremallera de color impresión frontal en relieve en PVC	1
Tijeras punta roma en acero inoxidable y mango en plástico	1		
Lápices de colores, minas súper suaves, colores intensos y brillantes 17,5 cm de alto forma triangular x 12 colores, presentación que incluya tajalápiz	1		
CANTIDAD DE KITS	1200	CANTIDAD DE KITS	800

VIGILADO SuperSubsidio

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: 608 5927846
 Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: 6085925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Web: www.cafamaz.com - @cafamaz.Amazonas



2.7. CANTIDAD

2.000 kits escolares

NOTA: Los elementos anteriormente descritos deberán cumplir con las especificaciones relacionadas en el numeral 2.6

3. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION

3.1. REQUISITOS ESPECIALES DE LOS INVITADOS

- Personas naturales o jurídicas constituidas legalmente en Colombia bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, cuya actividad comercial principal sea la venta de papelería y útiles escolares o similares al objeto de la invitación, que tenga sede principal o sucursal debidamente establecida en la ciudad de Leticia.
- Personas naturales o jurídicas constituidas legalmente en Colombia bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, con certificado de existencia y representación legal y que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Decreto 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002.
- No podrán presentar propuestas las sociedades que tengan por sí o a través de sus socios participación en otra que simultáneamente presente oferta por separada.
- Encontrarse registrado como proveedor de CAFAMAZ

3.2. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente/representante legal.
- Formato Único de Inscripción de Proveedores de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas
- Certificado bancario actualizada.
- Hoja de vida con sus respectivos soportes (Para persona natural).
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 30 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados y no mayor a 30 días.
- Aportes parafiscales o Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se

encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

- Adicionalmente se verificará afiliación a la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz.

La oferta se debe elaborar bajo las siguientes condiciones:

- Fecha de entrega de la propuesta
- Nombre o Razón Social, NIT o CC, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Descripción clara y detallada de los productos
- Valor del servicio y/o productos
- Régimen tributario al que pertenece
- Tiempo de validez de la oferta
- Plazo de ejecución y/o entrega.
- Forma de pago

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La propuesta se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	Ponderación
Precio (P)	100	35%
Mejores Condiciones de entrega del bien o servicio (M Servicio (S)- Entregar Kit armados.	100	30%
Experiencia (E)	100	35%

3.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Se verificará a través de la oficina de COMPRAS que este reúna una experiencia allí establecida que le permita hacerse cargo de la ejecución del contrato ofreciendo a la Caja la confianza para garantizar la compra de los **kits escolares**.

3.4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá presentar propuesta en moneda legal colombiana

3.5. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

CAFAMAZ seleccionará a las empresas que cumplan con todos los requisitos descritos en el numeral 3.2 "Documentos y Requisitos de la Propuesta" para lo cual deberá presentar toda la documentación exigida.

3.6. VERACIDAD DE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LA PROPUESTA

CAFAMAZ se reserva el derecho y la facultad de corroborar la veracidad de la información suministrada por los proponentes en sus propuestas en cualquier momento. De encontrar inconsistencias, información no acorde con la realidad, según el caso, procederá a rechazar la propuesta o impugnar el contrato sin perjuicio de las acciones penales, administrativas o de cualquier índole que sean procedentes.

3.7. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

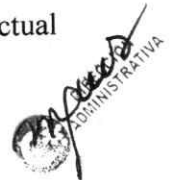
CAFAMAZ seleccionará la propuesta que cumpla con los requisitos antes establecidos y continuará con el trámite precontractual y contractual, previamente informará lo pertinente al proveedor

4. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución del presente contrato es desde el 09 de enero 2023 al 28 de febrero de 2023.

4.1. FORMA DE PAGO Y RUBRO

- Para la contratación de la compra de los kits escolares, se pagará bajo la modalidad de monto agotable; previa entrega de los suministros.
- El Contratista se obliga a presentar las respectivas facturas, en la fecha límite de cierre de facturación que establezca la Corporación y quedando claramente establecido por las partes que CAFAMAZ girará el valor del contrato, al CONTRATISTA, cuando realice la entrega a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato.
- EL rubro dispuesto para el presente proceso precontractual y posterior contractual es **285315 – APLICACIONES LEY 115**


ADMINISTRATIVA

CAFAMAZ "Compromiso Social"

4.2. GARANTIAS

a) CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El valor asegurado será el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

b) CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO:

El valor asegurado será el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y un (1) año más.

c) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

El valor asegurado será el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y 36 meses mas.

4.3. SUPERVISION

CAFAMAZ ejercerá la vigilancia y supervisión del contrato a través del jefe de Subsidios, Aportes y Estadísticas, quien deberá elaborar las respectivas actas de recibo a satisfacción de los bienes suministrados e igualmente deberá realizar el informe final de cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual y solicitar la liquidación del contrato a la Oficina Jurídica de CAFAMAZ.

Así mismo, será función de la supervisión del presente contrato, la Jefatura de Subsidios Aportes y Estadísticas, entregar a la Direccion Administrativa un informe detallando con la relación de los 2.000 kits escolares entregados con los soportes y evidencias respectivas.

FORMA DE ENTREGA

Empacar los útiles escolares que conformarán el kit que se entregará a los hijos de los afiliados como subsidio

5. FECHA Y HORA DE APERTURA: Se abre convocatoria el 29 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas

6. **FECHA LÍMITE ENTREGA PROPUESTAS:** El plazo máximo para recibir las propuestas será el 05 de enero de 2023 a las 16:00 horas
7. **LUGAR Y/O FORMA DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS:** De acuerdo con el manual de contratación de la Corporación, específicamente el artículo 30 y en cumplimiento de la Ley 527 de 1999, las propuestas podrán presentarse por medios electrónicos al correo direccion@cafamaz.com, gestor.directivo@cafamaz.com o jefe.subsidio@cafamaz.com, podrá hacerse por los medios tradicionales a la dirección Carrera 11 No 6-80 en la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas Cafamaz.


JOSE JUVENCIO TAY DIAZ
Jefe de Subsidios, Aportes y Estadísticas


MILDRE LETICIA PEREZ MORENO
Directora Administrativa